



Fecha: 13 de octubre del 2011
De: Secretaría General Técnica
Servicio Regional de Tarjeta Sanitaria

N/Ref.: CRM/psh
S/Ref.:

Asunto: Cese del derecho a la asistencia sanitaria a cargo del SMS.

Le comunico que el tras comprobar que usted ha sido dado/a de alta indebidamente en nuestra base de datos como extranjero sin recursos económicos suficientes mayor de 65 años, procedemos a darle de baja, quedando sin efecto su tarjeta sanitaria.

Para resolver esta incidencia, deberá solicitar en la Tesorería General de la Seguridad Social, que se le incluya como beneficiario/a de algún familiar que se encuentre en situación de alta, posteriormente, deberá acudir a su centro de salud para solicitar la tarjeta sanitaria con la nueva situación de aseguramiento.

El Coordinador del Servicio Regional
de Tarjeta Sanitaria



Fdo: Cayetano Martínez Ros